

Acta de la sesión ordinaria número CP-07-2020 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Fecha y hora inicial de la sesión	A las dieciocho horas y quince minutos del 30 de junio de 2020.
Lugar	Virtual.

Delegados del Comité Permanente presentes:

Colegio	Nombre Delegado
Abogados	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena
Arquitectos	Arq. Roberto Hall Retana
Bibliotecarios	MLS María Lourdes Flores De La Fuente
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
Biólogos	M.Sc. Pompilio Campos Chinchilla
Ciencias Políticas y R.I	M.Sc Eugenia C. Aguirre Raftacco
Enfermeras	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
Farmacéuticos	Dra. Olga Esquivel Rivera
Farmacéuticos	Dr. Jean Carlo Apuy Morux
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado
Ingenieros Civiles	Ing. Orlando Murillo Alvarado
Ingenieros Civiles	Ing. María Mayela Morera Ávila
CIEMI	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
Ingenieros Químicos y P.A	Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón
Ingenieros Químicos y P.A	Ing. Químico Vivian González Jiménez
Ingenieros Químicos y P.A	Ing. Químico Fernando Silesky Guevara
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Edgar Osmín López Hernández
Informática y Computación	Ing. Yenory Rojas Hernández
Informática y Computación	Ing. Paula Brenes Ramírez
Médicos Veterinarios	Dr. Alfonso López Castro
Médicos y Cirujanos	Dr. Franz Castro
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Laura Mata Agüero
Optometristas	Dr. Francisco José Bonilla Miralles

Colegio	Nombre Delegado
Psicólogos	Dra. Graciela Meza Sierra
Químicos	Lic. Ricardo Ulate Molina
Químicos	Máster Noemy Quirós Bustos
Profesionales en Sociología	Dra. Carmen Camacho Rodríguez
Profesionales en Criminología	Bachiller Francisco Araya Barquero
Profesionales en Criminología	Lic. Bernal Vargas Prendas

Representantes del Comité Permanente presentes:

Organizaciones	Nombre Representante
Comisión Técnica para el Desarrollo Recurso Humano Salud	MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre
Concesión de Obra Pública	Ing. Rolando Quesada Víquez
Consejo Asesor del Ministerio de Salud	Dra. Olga Esquivel Rivera Dr. Francisco Bonilla Miralles
Consejo Universitario UCR	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
SINART	Dr. Adalberto Fonseca Esquivel
UNESCO	Dra. Flor Cubero Venegas
Comisión de Sitios Contaminados	Ing. Freddy Hidalgo Torrejón
Comisión Mixta SETENA	Ing. Freddy A. Hidalgo Torrejón Lic. Ana Cecilia Chaves Quirós

Funcionarios Asistentes:

1. Asistente y Secretaria Ejecutiva: Marianela Miranda Solano
2. Candidatos para Representante ante la Banca De Desarrollo:
 - Lic. Bernal Vargas Prendas
 - Dr. Edgar Oviedo Blanco

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón presenta los siguientes lineamientos para realizar la reunión:



REGLAS DE TRABAJO PARA SESIÓN VIRTUAL

1. Todos los participantes ingresan con su micrófono y cámara desconectada. Una vez hecho el ingreso, el participante puede abrir su video si así lo desea. En cuanto al micrófono, corresponderá al moderador dar la autorización para que el participante tome la palabra.
2. Se solicita que al ingresar, cada participante notifique mediante el chat habilitado dentro de la sesión, su nombre y el colegio que representa.
3. Para solicitar la palabra, el participante deberá indicarlo por medio del chat habilitado dentro de la sesión. En caso de interrupciones o usos de la palabra no asignados, el moderador podrá hacer el cierre de micrófonos.
4. El proceso de votaciones se hará según se describe en el documento correspondiente.
5. A partir de la hora de inicio, la sesión será grabada por el moderador en formato de audio. Todos los participantes tienen la posibilidad de grabar la sesión tanto en audio como en vídeo.

Protocolo para la votación en sesiones virtuales del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Las votaciones dentro de las Sesiones de Comité Permanente se realizarán por medio de la herramienta disponible en la plataforma ZOOM. Para garantizar un proceso fluido y transparente, se aplicarán las siguientes reglas al proceso:

1. Al ingresar a la sesión virtual, a los delegados con derecho a voto, se les asignará un número consecutivo que representa el orden de entrada y servirá para verificar el cumplimiento de quorum. El número se asignará solamente al primer delegado por cada colegio. En caso de que el primer delegado no desee hacer uso del voto, se le trasladará su número al segundo delegado una vez ingrese. (Marianela)
2. En el nombre del usuario, y durante el proceso de ingreso a la sesión, uno de los administradores cambiará el nombre, indicando al inicio del nombre el número de votación asignado y el nombre del colegio. Ejemplo: 01. Biólogos. 02. Farmacéuticos. (Marianela)
3. Al momento de realizarse una votación, solamente podrán votar las personas que tengan el número de votación asignado, por lo que previo al inicio de cada votación se verificará la cantidad de participantes con posibilidad de voto presentes, de acuerdo a los números asignados. (Marianela)
4. En el momento de la votación, el Presidente activará la opción de votaciones y dará un tiempo de 30 segundos a 1 minuto para que todos puedan realizar la votación. (Olivier)



5. En caso que algún colegio desee que su voto sea emitido con anotación en el acta, deberá indicarlo en el momento de la votación, a través de la herramienta “levantar la mano” que está disponible en la lista de participantes. Una vez concluido el tiempo de votación el Presidente les dará la palabra. (Vivian, Olivier)
6. Al terminar la votación, se revisará que la cantidad de votos emitidos coincida con la cantidad de personas con posibilidad de votos presentes, según conteo generado como se describe en el punto 3. (Vivian, Olivier)
7. Una vez verificada la cantidad de votos emitida, el Presidente compartirá los resultados con todos los presentes. Debido a las limitaciones de la aplicación, en este momento los resultados solo se podrán ver absolutos. Los resultados personalizados de las votaciones, se almacenan en la plataforma para ser descargados después de la sesión. (Olivier)
8. Al finalizar la sesión, se descargarán los resultados de todas las votaciones, donde quedará consignado la votación realizada por cada colegio. Estos archivos quedarán bajo resguardo de la administración del FECOPROU y podrán ser compartidos a los miembros de la Federación, previa solicitud escrita.

Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón explica que su voto será verbal por ser el anfitrión de la reunión no puede votar por medio de la aplicación.

Se empieza a grabar la sesión.

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de dieciséis Colegios Profesionales al ser dieciocho horas con quince minutos se procede a abrir la sesión ordinaria CP-07-2020, modalidad virtual presidida por el Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-07-2020 a los señores miembros del Comité Permanente y solicita que se apruebe:

Sesión ordinaria N^o CP-07-2020
Comité Permanente

Fecha: martes 30 de junio 2020.
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Virtual

AGENDA

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día (3 minutos)

Artículo II Aprobación del acta de la Sesión CP-05-2020 (5 minutos)

Artículo III Correspondencia (20 minutos)

- Oficio CONESUP-DE-144-2020
- Solicitud de presentación por parte de Gustavo Adolfo Gutiérrez Espeleta, Candidato a la Rectoría de la UCR.
- Carta de solicitud de convocatoria de nombramientos

Artículo IV Informe de la Presidencia (40 minutos)

- Seguimiento de acuerdos sesión extraordinaria
- Recomendación de acuerdo general para participación de funcionarios de la FECOPROU en las sesiones
- Recomendación de comisión para revisión de montos de aporte por parte de los colegios
- Elección de Representante de FECOPROU Comisión Evaluadora Sistema de Banca para el Desarrollo
- Pronunciamiento sobre colegiatura obligatoria para docentes universitarios.

Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados (20 minutos)

Artículo VI Informes de Comisiones y sus delegados (30 minutos)

- Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud
- Dra. Flor Cubero Venegas, Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO

Artículo VII Asuntos Varios (15 minutos)

El Ing. Olivier Álvarez Calderón menciona que en el artículo V asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados no hay propuestas y somete a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo CP-07-01-2020: Aprobar la agenda CP-07-2020. Aprobado por unanimidad, 15 votos y 1 voto en forma verbal.

Se incorpora el Colegio de Profesionales en Criminología alcanzando un total de 17 Colegios representados.

Artículo II Aprobación del acta CP-05-2020.

El Ing. Químico Olivier Álvarez pregunta al Comité Permanente que si tienen alguna observación para el acta que se va a aprobar CP-05-2020, enviada a todos por correo electrónico y whatsapp. Al no haber más observaciones al acta mencionada, se somete a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo CP-07-02-2020: Aprobar el Acta CP-05-2020. Aprobado por la mayoría con 15 votos, 1 voto en forma verbal y 1 voto no registrado.

Artículo III Correspondencia

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón comunica que se recibieron dos notas de correspondencia las cuales va a explicar en forma resumida:

- **Oficio CONESUP-DE-144-2020**

Es una nota informativa para los Colegios y que en el correo gestión.conesup@mepgo.cr proporcionado por las autoridades del CONESUP existe un faltante de un punto en la extensión, lo correctivo sería @mep.go.cr. esto ya se le comunico a los Colegios.

Procede a leer la nota:

CONESUP-DE-144-2020
30 de abril de 2020

Señor

Gerardo Solís

Representante ante CONESUP Colegios Profesionales

Estimado señor:

A raíz de la situación actual que vive el país, producto del COVID-19, en el CONESUP hemos

implementado varias acciones que no solo favorecen el uso de la tecnología, sino también, y en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Salud, el distanciamiento entre personas.

En razón de lo anterior, agradecería se comunicará a los Colegios Profesionales, y para futuras

incorporación de nuevos profesionales, que estamos atendiendo al público que requiere certificaciones, previa solicitud de cita, que se puede realizar por la página WEB del CONESUP, o bien, al correo gestión.conesup@mepgo.cr.

La implementación de esta modalidad nos permite una mejora organización y disminución en los tiempos de atención.



Asimismo, implementamos la ventanilla virtual para el envío de correspondencia, asociada al correo conesupde@mep.go.cr.

Agradecemos la atención a la misma.

M.L. Nuria I. Méndez Garita

Directora Ejecutiva CONESUP

- **Solicitud de presentación por parte de Gustavo Adolfo Gutiérrez Espeleta, Candidato a la Rectoría de la UCR.**

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón procede a leer la nota:

San Pedro de Montes de Oca

15 de junio, 2020

Señor

Ing. Olivier Álvarez Calderón

Presidente

Federación de Colegios Profesionales

Estimado Ing. Álvarez:

Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que desde el año 2018, un grupo de compañeras y compañeros universitarios conformamos un grupo político para analizar

varios aspectos de la Universidad de Costa Rica y hacer una propuesta para la administración de la institución para el período 2020-2024.

Como es de su conocimiento, los Colegios Profesionales tienen varios representantes en la Asamblea Plebiscitaria de la UCR. Es por esta razón que, como candidato a la rectoría, respetuosamente le solicito un espacio en alguna reunión de la Federación de Colegios Profesionales que tengan en agosto del presente año, para que me permitan exponerles nuestras ideas para la rectoría, así como para recibir comentarios e insumos por parte de ustedes.

De antemano, le agradezco su atención. Quedo a la espera de su respuesta.

Dr. Gustavo A. Gutiérrez Espeleta

Catedrático

Universidad de Costa Rica

El Ing. Olivier Álvarez Calderón propone que en seguimiento al acuerdo CP-02-03-2020, se dé espacio a los candidatos a la Rectoría de la UCR, según el siguiente esquema:

- Se realizarán 2 sesiones extraordinarias, el día 05 y el 12 de agosto de 2020.
- En la primera sesión, se recibirá al Dr. José Ángel Vargas Vargas, por espacio de máximo 1 hora.
- En se segunda sesión, se recibirá al Dr. Gustavo A. Gutiérrez Espeleta, por espacio de máximo 1 hora.
- En caso de recibir solicitudes de los restantes candidatos, se les programará en las sesiones ya programadas, según orden de llegada.
- En caso de no recibir solicitudes adicionales, se podrá ampliar el espacio de presentación de los candidatos ya confirmados.

El Ing. Marco Clavo indica que actualmente son 5 candidatos para la rectoría de la UCR.

El Ing. Olivier Álvarez Calderon agradece al Ing. Calvo la información y solicita se vote el siguiente acuerdo:

Acuerdo CP-07-03-2020: Aprobar 2 realizar dos sesiones extraordinarias, el día 05 y el 12 de agosto de 2020. Tema único presentación de los candidatos a la rectoría de la UCR.

En la primera sesión, se recibirá al Dr. José Ángel Vargas Vargas, por espacio de máximo 1 hora.

En la segunda sesión, se recibirá al Dr. Gustavo A. Gutiérrez Espeleta, por espacio de máximo 1 hora.

En caso de recibir solicitudes de los restantes candidatos, se les programará en las sesiones ya programadas, según orden de llegada.

En caso de no recibir solicitudes adicionales, se podrá ampliar el espacio de presentación de los candidatos ya confirmados.

Comunicar a los señores:

Dr. José Ángel Vargas Vargas que se recibirá el 5 de agosto a las 6:00 pm en modalidad virtual.



Dr. Gustavo A. Gutiérrez Espeleta que se recibirá el 12 de agosto a las 6:00 pm en modalidad virtual.

Aprobado por la mayoría con 15 votos, 1 voto en forma verbal y 1 voto no registrado.

- **Carta de solicitud de convocatoria de nombramientos**, se procede a leer:

Miércoles 3 de junio de 2020

Ingeniero
Olivier Álvarez Calderón
Presidente
Miembros
Comité Ejecutivo

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Nombramientos, en reunión celebrada el miércoles 3 de junio de 2020, se acordó las siguientes recomendaciones:

1. Acatando la recomendación de la Dra. Olga Esquivel solicitamos se convoque a elecciones para las representaciones del titular y suplente para el Consejo de la Auditoría General de Servicios de Salud, según lo normado en la Ley 8239 del 4 de abril del 2002:

“Artículo 4º El representante de los colegios profesionales será designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, del área de profesionales en ciencias de la salud, quien presentará al Ministro los dos miembros electos:

1. *Colegio de Biólogos*
2. *Colegio de Cirujanos Dentistas*
3. *Colegio de Enfermeras*
4. *Colegio de Farmacéuticos*
5. *Colegio de Médicos y Cirujanos*
6. *Colegio de Médicos Veterinarios*
7. *Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos*
8. *Colegio de Optometristas*
9. *Colegio de Profesionales en Psicología.*

10. Colegio de Profesionales en Nutrición

Pertenecer a un colegio profesional diferente al del miembro suplente.

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, contará con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para proceder a hacer las designaciones.

Los nombramientos se harán de conocimiento del Ministro de Salud.

2. Se comunique una extensión de plazo para que los Colegios envíen un representante ante

la comisión Técnica Mixta de Evaluación del Impacto Ambiental, actualmente hay tres designaciones temporales hasta que se nombren por el Comité Permanente por elecciones

los tres representantes titulares y tres suplentes donde los candidatos propuestos deben

cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- Tener al menos bachillerato universitario como grado académico.
- Experiencia y conocimientos en el campo ambiental, especialmente en materia de instrumentos técnicos y procedimientos de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos.

En noviembre del año 2019 la Federación envió el oficio FCPR-95-NOV-2019 donde se había solicitado y establecido un plazo. Debido a la emergencia Nacional por el COVID -19 no se ha podido realizar la elección, también con la limitación de que solamente se recibieron 4 candidatos por parte de los colegios.

Se despiden cordialmente....

Ing. Fernando Silesky Guevara
Ing Agr. José Ramón Molina Villalobos
MSc. Marlene Salazar Alvarado
MLS María Lourdes Flores De La Fuente

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón indica que estas elecciones deben realizarse en forma presencial por normativa las elecciones de representantes, indica que ya tenemos un espacio que cumple con todos los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud en el Colegio de Abogados y Abogadas, por lo que sugiere lo siguiente:



1. Convocar a elección de los representantes (1 titular y 1 suplente) para el Consejo de Auditoría General de Servicios de Salud solamente participan los Colegios del Área de Salud:
 - Los representantes, titular y suplente, deben ser miembros de los colegios del área de Salud
 - Los representantes, titular y suplente, no deben pertenecer al mismo colegio profesional
 - El proceso de nombramiento tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles
 - La elección será de forma presencial
2. Convocar a elección de los representantes (3 titular y 3 suplentes) ante la Comisión Técnica Mixta de Evaluación del Impacto Ambiental, actualmente hay 3 interinos y pueden postularse:
 - Candidatos deben tener al menos el grado de bachiller universitario.
 - Candidatos deben tener conocimientos y experiencia en el campo ambiental, especialmente en materia de instrumentos técnicos y procedimientos de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos.

Por lo anterior se procederá a enviar las notas de las solicitudes a los Colegios con los requerimientos mencionados y los plazos normados en la Ley.

Artículo IV Informe de la Presidencia

- **Seguimiento de acuerdos sesión extraordinaria.**

El Ing. Olivier Álvarez Calderón informa que enviaron los criterios de la Federación para los proyectos de ley 21107 y 21964 a la Asamblea Legislativa.

- **Recomendación de acuerdo general para participación de funcionarios de la FECOPROU en las sesiones**

El Ing. Olivier Álvarez Calderón informa que se realizó consulta sobre la forma de las actas de las sesiones de Comité Permanente y el Comité Ejecutivo.

Se recibió recomendación adicional de tomar acuerdo en el Comité Permanente para autorizar de manera continua la presencia de los funcionarios administrativos de la Federación, al amparo de lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública.

Propone la siguiente moción:

“Autorizar a los funcionarios administrativos, personal de apoyo técnico y personal de servicio del colegio sede de la Federación a participar en las sesiones de Comité Ejecutivo y Comité Permanente, salvo que al inicio de dichas sesiones sea solicitado expresamente, por razones de seguridad o conveniencia, que solamente participen los delegados nombrados y los representantes de la Federación ante entes externos.”

Después de acoger algunas sugerencias sobre el tema, se llega al siguiente acuerdo para mejor proceder con la normativa de la Federación el cual se procede a votar

Acuerdo CP-07-04-2020: Autorizar a los funcionarios administrativos, personal de apoyo técnico y personal de servicio del colegio sede de la Federación a participar en la sesión CP-07-2020. Aprobado por unanimidad 16 votos a favor y 1 voto en forma verbal.

- **Recomendación de comisión para revisión de montos de aporte por parte de los colegios.**

El Ing. Olivier Álvarez Calderón considera importante, a la luz de los aprendizajes con la emergencia por COVID-19, realizar una revisión de los montos de cuota que aporta cada colegio para el sostenimiento de la Federación.

Moción propuesta:

“Autorizar al Comité Ejecutivo para realizar la revisión de los montos aportados por los colegios y proponer un nuevo modelo de cálculo de dichas cuotas en un plazo máximo de 3 meses.”

Se presentará un análisis de las cuotas para su aprobación, esto puede ser que aumente o disminuya el monto de la cuota. Actualmente para calcular la cuota es por número de colegiados.

El Ing. Álvarez indica que su intención no es subir la cuota, es tener una mejor fórmula del cálculo de la cuota y considerar los variables de cada colegio, de modo que el aporte sea equitativo.

Somete a votación el siguiente acuerdo con 18 Colegios presentes:

Acuerdo CP-07-05-2020: Autorizar al Comité Ejecutivo para realizar la revisión de los montos aportados por los colegios y proponer un nuevo modelo de dichas cuotas en un plazo de 3 meses. Aprobado por unanimidad 16 votos digital y 2 en forma verbal.



- **Elección de Representante de FECOPROU Comisión Evaluadora Sistema de Banca para el Desarrollo**

El Ing. Olivier Álvarez Calderón informa que la reunión del Comité Ejecutivo se recibió en tiempo y forma la candidatura de Edgar Oviedo, CPIC y se recibió fuera del plazo fijado la candidatura de Bernal Vargas, CPC. Con esta información presenta la propuesta de autorizar la participación del candidato Bernal Vargas, presentado por el CPC, a pesar de haber recibido su candidatura fuera del plazo fijado originalmente en la convocatoria.

El Ing. Fernando Silesky explica que la normativa de la Federación indica que debe recibirse esta candidatura del Sr. Vargas, porque está en el tiempo permitido dado por la normativa, a pesar que la convocatoria dijera otra fecha.

Se presenta la siguiente moción:

Brindar espacio de 5 minutos a ambos candidatos, los cuales cumplen con los requisitos solicitados, para presentarse y dar a conocer sobre su interés en participar en la Comisión de Análisis del Sistema de Banca para el Desarrollo. Se somete a votación el siguiente acuerdo con 20 colegios presentes:

Acuerdo CP-07-06-2020: Brindar un espacio de 5 minutos a los candidatos los cuales cumplen con los requisitos solicitados, para presentarse y dar a conocer sobre su interés en participar en la Comisión de Análisis del Sistema de Banca para el Desarrollo. Aprobado por la mayoría 18 votos a favor 1 no registrado 1 en contra.

El Dr. Alfonso López Castro justifica del por qué vota en contra, ya que le parece que el único candidato que hizo su postulación a tiempo establecido puede sentirse vulnerado.

El Ing. Olivier Álvarez Calderón aclara que los dos candidatos presentaron en tiempo y forma su postulación, según lo establecido en la normativa de la Federación. Por orden de llegada se les ceden los 5 minutos a los candidatos para que se presenten:

El Ing. Edgar Oviedo saluda y agradece ser parte de este proceso, menciona que es ingeniero en tecnología y empresario desde el año 2007, apoyando a las empresas PYMES desde de CAMTIC (Cámara de Empresas Costarricenses de T.I. y Comunicaciones). Que, además, tiene experiencia en procesos de financiamientos, pues cuenta con una maestría en finanzas.

Lic. Bernal Vargas Vargas saluda, indica que es Licenciado en Derecho y tiene una Maestría en Criminología, trabaja con pequeños empresarios profesionales liberales, con los cuales

trabaja cuando empiezan un negocio y les ayuda toda la tramitología y seguimiento que deben tener.

Pregunta a los dos candidatos: Esta nueva modalidad exige una Banca más sensible para las necesidades actuales ¿Cuál es su perspectiva sobre cómo debe ser esta Banca para el Desarrollo en el contexto que estamos viviendo, como debería mejorar y los cambios sustantivos en este tiempo de pandemia?

El Ing. Edgar Oviedo contesta en efecto necesita cambios, muchas empresas cuando necesitan el financiamiento es muy difícil obtenerlo. Las garantías que se piden son extremadamente difíciles de obtener. Indica que por medio de su participación en esta comisión podría demostrar que se puede sustentar una garantía que no sea solamente un inmueble. Indica además que ayudar a educar a las PYMES es esencial.

El Lic. Bernal Vargas indica que poner un negocio es muy difícil si no se tiene un capital ya que las garantías son muy difíciles. Él ha trabajado con estas personas para que puedan optar por financiamiento. Cita que se deben tratar de modificar las garantías para que sean más accesibles para todos los emprendedores.

Pregunta: ¿Qué conocimiento tiene sobre las debilidades de la Banca Del Desarrollo?

Respuesta: se solicitan requisitos inmobiliarios y en varias ocasiones no se tienen. Debería ser los rendimientos ser una garantía para poder aplicar al financiamiento.

El Ing. Olivier Álvarez Calderón agradece a los dos candidatos su presentación y somete a votación la elección del representante ante la Banca del Desarrollo con 20 Colegios:

<p>Acuerdo CP-07-07-2020: Elegir el candidato que representará a FECOPROU ante la Comisión Evaluadora del SBD: Edgar Oviedo del CPIC 11votos Bernal Vargas del Colegio de Profesionales en Criminología 4 votos Abstenciones 3 votos. No registrados 2 votos.</p>
--

Queda como representante el señor Edgar Oviedo ante la Comisión Evaluadora del SBD el cual se juramenta y se le informa que debe asistir a las sesiones del Comité Permanente y se comunicará a la Banca De Desarrollo su representación.

- **Pronunciamento sobre colegiatura obligatoria para docentes universitarios.**

El Ing. Olivier Álvarez Calderón recuerda que la semana pasada se discutió por medio del chat sobre una consulta a los Decanos sobre la necesidad o conveniencia de que los docentes de la Universidad de Costa Rica estén colegiados a sus respectivos Colegios. Varios sugirieron que la Federación se manifieste. Como cualquier otro asunto que se manifieste debe ser revisado y discutido por este órgano.

Resume que es sumamente importante y necesario que todos los docentes estén colegiados. Sin embargo, como es de conocimiento de la mayoría, hay votos de la Sala Constitucional donde establece que las universidades tienen la libertad para establecer sus requisitos para docencia.

El comunicado iría en los términos que es recomendable que las universidades puedan incluir la colegiatura como requisito. Se propone designar que sean dos o tres personas que redacten el comunicado y preferiblemente que tengan los siguientes requisitos:

1. Experiencia docente, que puedan aportar las observaciones cuando un docente es colegiado o no.
2. Relevancia en el quehacer universitario.
3. Disponibilidad de asumir esta responsabilidad.

Propone a la Dra. Ernestina Aguirre y el Ing. Fernando Silesky los cuales tiene una larga trayectoria como docentes de la Universidad de Costa Rica.

El Ing. Fernando Silesky acepta y comenta que debería incluirse un especialista jurista y constitucional, por el asunto legal.

La Dra. Ernestina acepta conformar esta comisión y recomienda que los miembros del Comité Permanente envíen un considerando para tenerlo presente en el documento. Ya que algunos colegios tienen en su ley establecido la obligatoriedad.

El Ing. Olivier Álvarez Calderón solicita si alguna otra persona está interesada se integre a la comisión y se incluye al Dr. Adalberto Fonseca.

El Ing. Álvarez se compromete a hablar con el Presidente del Colegio de Abogados para que se designe una persona de su Colegio como apoyo a esta comisión. Cuando esté el primer informe se hará de conocimiento al Comité Ejecutivo y después al Comité Permanente.

Acuerdo CP-07-08-2020: Aprobar la conformación propuesta con los tres miembros del Comité Permanente, para preparar un pronunciamiento sobre el tema de la colegiatura

obligatoria de los docentes en la Universidad de Costa Rica. Aprobado por la mayoría con 18 votos a favor y 2 abstenciones.

Se retira el Representante del Colegio de Optometristas para un quorum de 19 colegios.

Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados


No hay temas en este punto y procedemos a pasar al siguiente artículo.

Artículo VI Informes de Comisiones y sus delegados


El Ing. Olivier Alvarez Calderon le cede la palabra a las dos representantes para que presenten su informe.

- **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud presenta su informe:**





**INFORME DE LA GESTION COMO
REPRESENTANTES DE FECOPROU
ANTE COMISIÓN TÉCNICA PARA EL
DESARROLLO DE LOS RECURSOS
HUMANOS EN SALUD**

**Dra ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE**



Comisión Técnica de Desarrollo
de Recursos Humanos en Salud

Decreto ejecutivo N.32209-S
Y sus reformas
DE-Nº35526-S y DE Nº39739-S

ASISTENCIA

Sesiones ordinarias:12

Sesiones extraordinarias :6



Art. 4
Nombramiento

- Todo órgano colegio tendrá un Presidente nombrado en forma prescrita. (quien coordinará)
- Deberá nombrarse un **vicepresidente o presidente ad-hoc**
- Deberá nombrarse un secretario y su suplente

Art. 9
Actas

- **Vicepresidenta** : Dra Ernestina Aguirre Vidaurre

Fuentes: Ley General de la Administración Pública Art. 49-58
Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados

Integración CTDRHUS



COMISION TENICA DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

FUNCIONES

- | | | |
|--|---|---|
| <p>a) Proponer al consejo sectorial la política en materia de Recursos Humanos en el Sector Salud.</p> <p>b) Elaborar y proponer un plan de acción sectorial cuatrianual para abordar el desarrollo de los recursos humanos en salud.</p> <p>c) Crear los vínculos y alianzas estratégicas pertinentes con instituciones y organizaciones relacionadas con el tema de los recursos humanos en salud.</p> <p>d) Recomendar los lineamientos para el diseño e implementación de un sistema sectorial de información en recursos humanos.</p> | <p>e) Promover la investigación en el campo del desarrollo de los recursos humanos en salud.</p> <p>f) Facilitar información relevante del Sector para la toma de decisiones en materia de desarrollo de Recursos Humanos.</p> <p>g) Desarrollar espacios de discusión sobre el tema de recursos humanos en salud</p> <p>h) Promover el desarrollo de un sistema de recertificación profesional en salud.</p> | <p>i) Proponer los lineamientos para el diseño e implementación de sistemas de incentivos y educación permanente, que garanticen la calidad y equidad de los servicios.</p> <p>j) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los acuerdos que en materia de recursos humanos emita el Consejo Sectorial de Salud.</p> <p>k) Presentar un informe anual al Consejo Sectorial de Salud que comprenda las actividades realizadas por la Comisión, sus principales resultados y el apoyo requerido para dar continuidad al trabajo.</p> <p>l) Todas aquellas que le sean encomendadas por el Consejo Sectorial de Salud.</p> |
|--|---|---|

FUNCIONES ESPECIFICAS COLEGIOS

c) Crear los vínculos y alianzas estratégicas pertinentes con instituciones y organizaciones relacionadas con el tema de los recursos humanos en salud.

e) Promover la investigación en el campo del desarrollo de los recursos humanos en salud.

g) Desarrollar espacios de discusión sobre el tema de recursos humanos en salud

h) Promover el desarrollo de un sistema de recertificación profesional en salud.

i) Proponer los lineamientos para el diseño e implementación de sistemas de incentivos y educación permanente, que garanticen la calidad y equidad de los servicios.



LOGROS

Participación

Participa en la elaboración del documento para crear una Unidad de Recursos Humanos en Salud en el Ministerio de Salud.

Unidad de Recursos Humanos en Salud

Mediante la Resolución DM-671-2019
MIDEPLAN

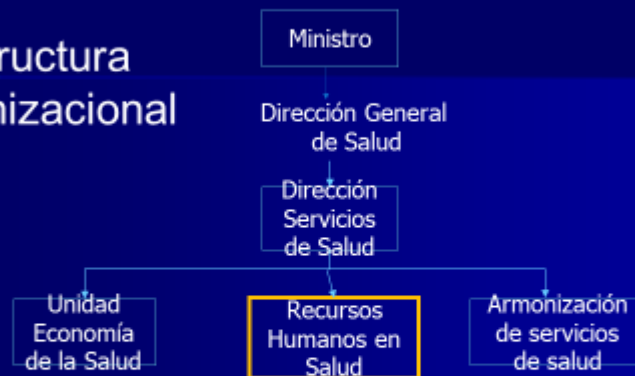
Se acepta la Reorganización Administrativa Parcial del Ministerio de Salud, modificando el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, en el cual se crea la Unidad de Recursos Humanos en Salud (URHS)



Unidad de Recursos Humanos en Salud

(...) La creación de la Unidad de Recursos Humanos en Salud se fundamenta en el resultado del diagnóstico interno y externo que plantea la necesidad que de manera prioritaria se debe caracterizar la fuerza de trabajo en salud existente en el país, la identificación de las brechas a cubrir en materia de composición y disponibilidad de acuerdo al perfil epidemiológico y demográfico, establecer la planificación y mejoramiento de la calidad de los funcionarios profesionales y técnicos para la salud, con la participación activa de los diferentes actores sociales prestadores de servicios, colegios profesionales y centros de

Estructura Organizacional





UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Objetivo

Conducir la investigación, análisis, evaluación y vigilancia de la oferta y demanda del recurso humano para la salud a nivel nacional, contribuyendo a la planificación, formación, distribución del personal para la salud, que permita la toma de decisiones basadas en evidencia acorde con las necesidades de la población.

Resumen Funciones

- e) Coordinar con instituciones formadores y de capacitación el desarrollo de planes, programas y proyectos en materia de recursos humanos para la salud.
- g) **Coordinar el trabajo de la Comisión Nacional Técnica de Recursos Humanos.**
- i) Identificar y analizar las brechas en materia de recursos humanos para la salud.
- j) **Integrar y actualizar el Sistema Nacional de Recursos Humanos en Salud.**
- l) **Mantener y actualizar el Observatorio Nacional de Recursos Humanos en Salud (ONARHUS).**
- m) Divulgar los resultados de los diversos estudios realizados en recursos



Sistema de Información Nacional de Recursos Humanos en Salud

Será un medio estratégico para el análisis de situación, gestión, planificación, definición de políticas de oferta y demanda que propicie la toma de decisiones informadas. Con información de cobertura nacional, confiable seguro, de calidad y accesible a los usuarios. Construido con compromiso político, calidad técnica y sostenibilidad.

SINARHUS OBJETIVOS

- ✓ **Obtener información crítica para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas e institucionales en materia de Recursos Humanos de Salud.**
- ✓ **Facilitar a los proveedores de información y usuarios en general, una referencia en Internet que permita el intercambio de información en materia de Recursos Humanos en Salud.**
- ✓ **Consolidar y acumular datos en un repositorio que permita caracterizar: la oferta nacional de profesionales autorizados para el ejercicio de la práctica, la fuerza laboral de profesionales en Salud, la oferta académica de profesionales en Salud.**
- ✓ **Propiciar mejores condiciones para la gestión de los recursos humanos en salud de modo que las mismas redunden en una mejor calidad de la atención de la salud, y en el alcance de mayores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud a nivel nacional.**



OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Instancia o espacio nacional de consulta, intercambio y aprendizaje conjunto, constituida por: la institución rectora en salud, instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios, instituciones académicas y de investigación, organizaciones sociales y otras instancias gubernamentales, coordinada por el Ministerio de Salud y la Comisión Técnica para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Que busca la generación, análisis, acceso e intercambio de información, conocimientos y experiencias, que respalden la toma de decisiones y la formulación e implementación de políticas públicas en respuesta a prioridades nacionales

http://onarhus.ministeriodesalud.go.cr/onarhus_porto/





CTDRHUS

**PLAN DE TRABAJO CON BASE EN LA
ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS
PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD
Y LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA SALUD
(OMS/OPS) PLAN QUINQUENAL- 2019-
2023**

■ ESTRATEGIA

**Fortalecer y consolidar la gobernanza
y rectoría de los RHUS**



Objetivo 1 2020-2022

Consolidar la rectoría a través de la formulación e implementación de una política nacional de RHUS, orientada a la transformación de los sistemas hacia la salud universal, acordada intersectorialmente y al más alto nivel.

Participación en la Mesa de trabajo de RHUS de la Política Nacional de Salud

Objetivo 3 2020-2021

- 3. Fortalecer las capacidades de planificación estratégica de la fuerza laboral, incluyendo el análisis de la movilidad profesional, con el fin de proyectar y responder a las necesidades del personal de salud a mediano y largo plazo, con el apoyo de un sistema nacional de información de recursos humanos
- Fortalecer la gestión de la CTNRHUS.
- Desarrollo de diagnóstico de necesidades de RRHHS.

Trabajo realizado por subgrupo julio 2019.



Objetivo 6

- Gestionar conjuntamente con entes formadores y colegios profesionales procesos de formación y práctica profesional en concordancia con la Política Nacional de Salud, para dotar de RRHHS capacitado

2019-2020 Elaboración de perfiles generales
2021-2023 la gestión conjunta en
acompañamiento e implementación

1-Coordinación y negociación con entes formadores y colegios profesionales procesos de formación y práctica profesional en las ciencias de la salud en concordancia con la Política Nacional de Salud.

2- Desarrollo de sesiones de trabajo con entes formadores y colegios profesionales, a fin de definir procesos de formación y práctica profesional en las ciencias de la salud en concordancia con la Política Nacional de Salud con la Política Nacional de Recursos Humanos para la salud en 2020

Objetivo 7

2021-

2023

- Gestionar Programas de re-certificación en los colegios profesionales en salud y de educación continua.
- 1- Elaboración de un taller con el fin desarrollar alianzas estratégicas con los Colegios Profesionales sobre la obligatoriedad de contar con un Sistema de re certificación.
- 2-Desarrollo de proceso de seguimiento de trabajo con colegios profesionales.



Objetivo 10

- Análisis de resultados de investigación en Recursos Humanos en salud
- 1-Desarrollo de gestión para que los **colegios profesionales** realicen investigaciones acordes a las necesidades de la población.
- 2-Publicaciones de las investigaciones realizadas.

ESTRATEGIA

Desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud para ampliar el acceso y la cobertura de salud con equidad y calidad



Objetivo 11 2021-2023

- Promover una dotación equitativa y la retención del personal de salud acorde a las necesidades específicas de la población.
- **Desarrollo de un diagnóstico para determinar las necesidades de RRHHS requerido a nivel nacional.**
- **Dotación de RRHHS**

Objetivo 11 2020-2023

- Promover una dotación equitativa y la retención del personal de salud acorde a las necesidades específicas de la población.
- Identificación de la Brecha en la densidad de médicos y enfermeras, como primer paso para trabajo en el alcance de al menos 25 por 10.000 habitantes en las zonas desatendidas, en el marco de la meta global de 44,5 para el 2030.
- **Coordinación permanente con las entidades empleadoras y formadoras, a fin de llevar el control de dotación de RRHHS a nivel nacional.**



Objetivo 12 2019-2023

- Formular e implementar una regulación del ejercicio profesional que permita el máximo despliegue de las competencias de los profesionales de la salud con el fin de ampliar la cobertura y la calidad de la atención, según modelos adecuados de coordinación y supervisión
- 1-Emisión de decreto referente a "REGLAMENTO DE PERFILES DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD"
- 2-Elaboración de un cronograma de trabajo conjunto para cumplimiento del Decreto.

Reglamento de perfiles de profesionales en ciencias de la salud

Datos generales:

Ente emisor:	Poder Ejecutivo
Fecha de vigencia desde:	12/02/2019
Versión de la norma:	1 de 2 del 22/01/2019
Datos de la Publicación:	
Nº Gaceta:	30 del: 12/02/2019 Alcance: 32



Priorización Julio- Diciembre 2020

- Desarrollo de diagnóstico de necesidades en recursos humanos para la salud. (3 y 11)
- Recuperación de las investigaciones en colegios profesionales. (10)
-



El Ing. Olivier Álvarez Calderón agradece a la Dra. Ernestina Aguirre su valiosa información, y le da un espacio a la Dra. Flor Cubero Venegas para que presente su informe.

Pregunta: ¿si esta Comisión tiene algún criterio de la Ley de empleo público?

Respuesta: eso le corresponde a otra comisión del Ministerio.

Pregunta: ¿si han revisado el tema de OLAC que están realizando con CONARE?

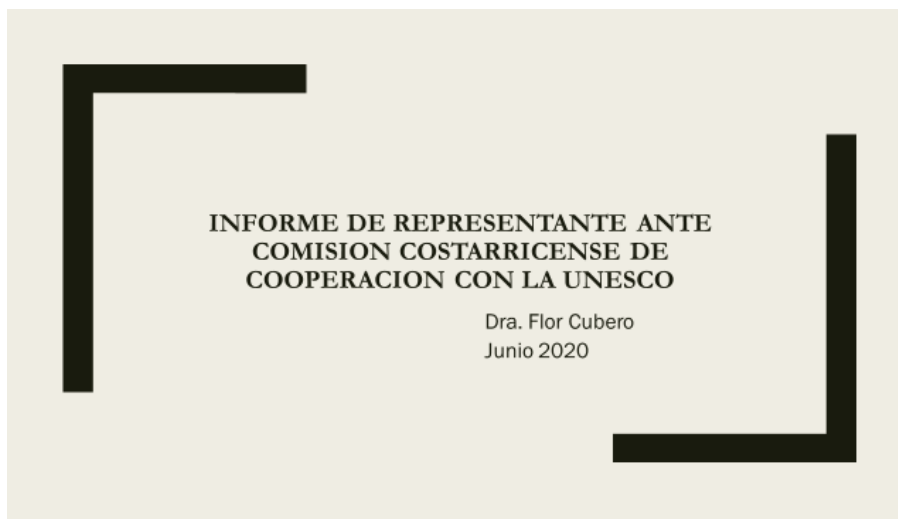
Respuesta; ellos llevan los avances y las necesidades de la información y el representante de CONESUP es el que les da su aporte.

Pregunta: ¿Qué papel juega el servicio civil y a cargo de quien está a cargo?

Recomienda que se establezca un trabajo en conjunto para que no se dupliquen.

Respuesta: en las asignaciones está en el plan de trabajo.

- **Dra. Flor Cubero Venegas, Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, saluda y presenta su informe:**





Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO

ESTRUCTURA INTERNA DE LA COMISION

- Comité Ejecutivo
- Secretaria General
- Comisiones de Trabajo para la ejecución de Proyectos
- Comisiones Consultivas Temporales

La Comisión fue establecida en 1949. El año pasado celebró sus 70 Aniversario.

Comisión Costarricense de Cooperación con la Unesco

COMITE EJECUTIVO

Es el órgano gubernativo superior de la Comisión y está integrado por:

- El Ministro de Educación o su representante, quien lo presidirá
- El Ministro de Cultura Juventud y Deportes o su representante
- El Ministro de Ciencia y Tecnología o su representante
- El Ministro de Ambiente y Energía o su representante
- El Ministro de Relaciones y Culto o su representante
- Un representante de las Universidades estatales designado por CONARE
- Un representante de las organizaciones magisteriales (Asociaciones y Sindicatos)
- Un representante de los colegios profesionales de Costa Rica (FECOPROU)
- Un representante de la Sociedad civil, elegido de entre las Asociaciones Comunales y de Desarrollo

Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO

COMISIONES CONSULTIVAS TEMPORALES

Son Comisiones que se establecen para analizar proyectos específicos sometidos al Comité Ejecutivo. La convocatoria a participar en las Comisiones Consultivas Temporales se hace a título personal y las reglas de trabajo son las establecidas en la Ley General de la Administración Pública.



Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO

COMISIONES CONSULTIVAS TEMPORALES

Son Comisiones que se establecen para analizar proyectos específicos sometidos al Comité Ejecutivo. La convocatoria a participar en las Comisiones Consultivas Temporales se hace a título personal y las reglas de trabajo son las establecidas en la Ley General de la Administración Pública.

Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO

FINANCIAMIENTO

Los recursos y materiales para el financiamiento de la Comisión y sus órganos son aportados por el Ministerio de Educación.

Anualmente se establece un Plan de Trabajo de la Comisión y se autorizan recursos para el desarrollo del mismo.

Asimismo, la UNESCO proporciona recursos para proyectos específicos relacionados con las áreas de interés.

Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO

Actividades incluidas en el Plan de Trabajo de la Comisión

El Plan de Trabajo de la Comisión incluye básicamente dos tipos de actividades: actividades de apoyo al trabajo de los diferentes Comités de Trabajo y actividades relacionadas con la promoción de los objetivos y proyectos de la UNESCO.

A continuación se presentan algunas de las actividades de apoyo a los Comités:

- Apoyo al trabajo en la Reserva Biosfera Costa Rica
- Realización de la Reunión Ibero-MAB
- Celebración del Día Nacional de las Reservas de Biosfera
- Talleres de capacitación sobre Patrimonio Mundial
- Lista consensuada de sitios de Patrimonio Mundial para Costa Rica
- Promoción de sitios de Patrimonio Mundial del país
- Ingreso de diversos materiales a la Memoria del Mundo
- Proyecto sobre la Galería de Premios Clodomiro Picado de Ciencias y Tecnología



Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO

Actividades incluidas en el Plan de Trabajo de la Comisión

- Apoyo al proceso del MEP en la política de inclusión
- Apoyo al plan de lectura
- Acompañamiento al CENAREC
- Capacitación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Consolidación de la Red PEA

Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO

Actividades incluidas en el Plan de Trabajo de la Comisión

A continuación se presentan algunas de las actividades de promoción y proyectos:

- Mapeo de la oferta de cooperación nacional e internacional a la que podría acceder la Comisión y las instituciones afiliadas
- Reactivación de los comités técnicos de Cultura y Juventud
- Apertura de cátedras UNESCO
- Mecanismos de seguimiento y monitoreo en la ejecución de acciones de los comités técnicos, cátedras y acciones de la Comisión
- Proyectos específicos: Ciudades del Aprendizaje.

Pregunta: ¿sobre la consulta del mapeo que van a solicitar a los colegios, en qué línea va y que esperan?

Respuesta: se está pensando es ofrecer a los colegios la cooperación de UNESCO e involucrar en los proyectos a los Colegios. Informarles en lo que se está trabajando e información que no llega y podrían participar en los premios que ofrece la UNESCO.

El Ing. Olivier Alvarez Calderon agradece a la Dra. Cubero y pregunta si alguna persona tiene algún tema en el siguiente artículo:

Artículo VII Asuntos Varios

La Dra. Carmen Camacho menciona que le preocupa la Ley del Empleo Público, ya que se les está dando al Ministerio de Planificación muchas potestades en esta materia, y se le eliminan muchas facultades al Ministerio de Trabajo.

Pregunta; ¿Quisiera saber si algún colegio se ha pronunciado con respecto al régimen único de empleo público?

A lo que responden que todavía no hay.

El Ing. Olivier propone solicitar a los Colegios se envíe una copia si presentan un pronunciamiento sobre la Ley del Empleo Público.

Agradece la presencia del Comité Permanente, al no haber ningún otro tema el Ing. Químico Olivier Álvarez procede a cerrar la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.

Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón
Presidente Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Ing. Química Vivian González Jiménez
Secretaria- Tesorera Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.